



---

# RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

---

## Boadilla del Monte



NOVIEMBRE / DICIEMBRE DE 2020

[www.psoeboadilla.com](http://www.psoeboadilla.com)

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, otro mes más os enviamos el resumen de actividad de los meses de Noviembre y Diciembre.

Como podéis ver en el apartado de ruegos y preguntas, estos meses, al tratarse de información más técnica, hemos decidido realizarlas por escrito. Os adjuntamos los documentos sobre los asuntos planteados por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas hasta la fecha.

En resumen:

### **Noviembre**

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que la Consejería de Educación cubra las necesidades de Recursos Humanos, tecnológicos y materiales de los Centros Docentes Públicos en Boadilla del Monte.
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista con motivo del día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de Género.
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que se dedique una calle, plaza o parque a la memoria del último Alcalde Democrático previo al Golpe de Estado de 1936.

### **Diciembre**

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento a restaurar, acondicionar, reestructurar y ampliar más eficientemente el Patrimonio Histórico-Artístico de Boadilla del Monte, incluyendo los Yacimientos Arqueológicos y el Casco Histórico.
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que se dedique una calle, plaza o parque a la memoria del último Alcalde Democrático previo al Golpe de Estado de 1936.

Un cordial saludo,

    
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte  
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo  
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



## NOVIEMBRE 2020. MOCIONES

| MOCIÓN/ Descripción  | Comisión   | Fecha Pleno | Estado                 |
|--|------------|-------------|------------------------|
| Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que la Consejería de Educación cubra las necesidades de Recursos Humanos, tecnológicos y materiales de los Centros Docentes Públicos en Boadilla del Monte | Ciudadanía | 20-11-2020  | Rechazada              |
| Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista con motivo del día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de Género  | Ciudadanía | 20-11-2020  | Rechazada <sup>1</sup> |
| Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que se dedique una calle, plaza o parque a la memoria del último Alcalde Democrático previo al Golpe de Estado de 1936                                     | Ciudadanía | 20-11-2020  | Pospuesta <sup>2</sup> |



<sup>1</sup> Se rechaza en Comisión por acordarse presentar Propuesta conjunta entre PP, Cs y PSOE

<sup>2</sup> Se acuerda aplazarla al mes de diciembre hasta documentarse en los Archivos Históricos.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CUBRA LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN BOADILLA DEL MONTE.**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANÍA**, la siguiente propuesta de acuerdo para que **LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CUBRA LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN BOADILLA DEL MONTE** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

Cómo ya es conocido por el conjunto de la ciudadanía, las competencias educativas están en manos de la Consejería de Educación y el Gobierno Regional, que son los que establecen los cupos de profesores en cada centro y permiten el número de grupos que se pueden organizar. Una buena dotación de estos recursos permite unas ratios más bajas de alumnos por clase y la posibilidad de desdoblamientos, lo que mejoraría los resultados de la generalidad de los alumnos.

El Partido Socialista de Boadilla (PSOE), ha tenido conocimiento de la falta de recursos humanos y tecnológicos en los centros docentes públicos del municipio, tanto en colegios como en institutos. Este hecho con una contingencia como la pandemia por el COVID-19 ha incrementado las dificultades del profesorado y agrava la discriminación hacia los alumnos y alumnas de los centros educativos públicos. Se está produciendo una pérdida muy importante de clases y horas lectivas que suponen un grave perjuicio para el alumnado y el funcionamiento de los centros educativos.

Nos preguntamos qué esfuerzo han de realizar adicional nuestros docentes para poder asistir a la formación en todas las competencias de la formación escolar ante estas dificultades. Vacantes sin cubrir a jornadas completas, la ausencia de sustituciones que se mantienen así desde comienzo del curso tanto en las bajas por descanso maternal, como por situaciones asociadas al COVID-19; el problema se agrava con el personal de administración y servicios, ya que también faltan plazas por cubrir, por lo que la administración también padece sus carencias de personal, así como, con el personal de limpieza que deja al descubierto necesidades higiénicas básicas en momentos de extrema complejidad como es la pandemia del COVID.

En el ámbito regional, el pasado septiembre, los directores de instituto de Madrid a través de su Asociación ADIMAD, denunciaban que *“cada centro tenía cuatro profesores de baja por COVID a diario, que no se cubrían y lamentaban que se impongan medidas sin consultar además de echar en falta los 70.000 ordenadores prometidos para la comunidad de Madrid en su conjunto”*.

Este mes de octubre, vuelven a quejarse, con el apoyo de la Federación Regional de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (FAPA) Francisco Giner de los Ríos, que aglutina a más de 800 asociaciones de padres de toda la región madrileña denunciando la situación educativa. Esta asociación que comparte las reivindicaciones de los profesionales, familias y directores ante los contagios que se están descontrolando en general en la región, han dado un paso más para presentar una denuncia administrativa en el registro de la Consejería de Educación por la ineficacia del protocolo de la Administración regional. A consecuencia de la situación que vive la educación pública, a día de hoy hay muchos alumnos que no conocen a sus profesores y que no han recibido ni una sola clase lectiva de esas materias donde falta el profesor.

No se puede dejar de lado, que los contratos de interinidad llevados a cabo por la Consejería se han formalizado para finalizar en diciembre (primer trimestre), con la consecuente intranquilidad que conlleva para la gestión de los directores de los centros, que deben prever la continuidad del curso escolar a la finalización de esos contratos.

En materia de recursos materiales la cosa va a peor. Los medios que prometió Educación para garantizar que todos los centros y alumnos pudieran seguir el curso, sobre todo a partir de 3º de la ESO, en régimen de semipresencialidad, no han llegado. La conexión en los centros no es buena para realizar una clase (o 10 a la vez) en streaming. En Boadilla del Monte, los espacios ofrecidos por el Ayuntamiento para desdoblamiento, carecen de la acústica necesaria para no interrumpirse entre grupos, falta de las cámaras web que iban a ser recibidas para llevar a cabo la preparación de las clases Online, además de los problemas añadidos por la ventilación a la que nos vemos abocados en los meses de invierno.

Las quejas que manifiestan las AMPAS, es que están hartos de los cambios constantes de criterio de la Consejería de Educación en cuanto a los protocolos, porque no se cumplen las promesas en cuanto a recursos materiales y humanos, por los problemas que ha añadido la semipresencialidad que no funciona en la escuela pública por esta falta de medios, mientras la concertada y la privada avanzan por el curso.

No bastan las aportaciones que desde este Ayuntamiento se hayan aportado hacia el alumnado, como la adquisición de ordenadores para aquellas familias con menos recursos-, se hace necesario instar a la Consejería para que dote a los centros educativos de los recursos suficientes que hagan de la educación una realidad y no solo un objetivo bienintencionado pero de escasa aplicación práctica.

Por todo ello el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente propuesta de acuerdo para que **Ayuntamiento de Boadilla del Monte, INSTE a la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación:**

1. A cubrir todas las vacantes con la dotación que requiere de profesores cada centro escolar que están sufriendo sus deficiencias, cubriendo las ausencias no suplidas, como bajas por maternidad, bajas por COVID o interinos para refuerzo.
2. Que se cumpla el compromiso de suministrar aquellas dotaciones tecnológicas necesarias para el desarrollo de las clases online que precisan las clases semipresenciales.
3. Que el Ayuntamiento desde su competencia de mantenimiento de los centros educativos, instale las aulas prefabricadas provisionales funcionales que sean seguras y adaptadas a cada edad escolar necesarias para el alojamiento de los alumnos y alumnas en condiciones optimas para el aprendizaje.

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON  
MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, **LA SIGUIENTE PROPUESTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

Desde 1999, por decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de concienciar a la sociedad respecto del problema de la violencia que sufren las mujeres y de la grave violación de los derechos fundamentales de las mujeres en todo el mundo que ello supone.

Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

Desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas 1.070 mujeres por violencia de género. En lo que va de año hasta octubre de 2020 ascienden a 37 mujeres, 2 de ellas en la Comunidad de Madrid, según Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

La pandemia de la COVID-19 **ha incrementado las desigualdades por razón de sexo que** siguen presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, sector muy feminizado, como en el de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo y de dificultad para conciliar.

Con las medidas de restricción de movilidad tomadas para afrontar **la crisis sanitaria se intensificó el riesgo de violencia de género**. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3% y las consultas online se incrementaron un 650% si comparamos los datos del 1 al 15 de abril de 2019 con las cifras del 1 al 15 de abril de 2020.

Muchas mujeres se encontraron en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Organismos, tanto nacionales como internacionales, alertaron del posible repunte de violencia hacia las mujeres cuando los maltratadores perdieran el control sobre ellas en la desescalada.

Es importante señalar que la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, revela que el 34,9% de mujeres, de 16 o más años, residentes en nuestra región han sufrido algún tipo de violencia machista (violencia física o sexual en el ámbito de la pareja o fuera de él, acoso sexual o acoso reiterado) a lo largo de sus vidas.

Por otra parte, los datos recogidos en la última memoria de la Fiscalía General del Estado, destaca **un repunte en la cifra de mujeres asesinadas** por sus **parejas o exparejas**, un total de 59 frente a las 51 del año anterior, de las cuales tan **solo 15 habían formulado denuncia previamente**. En el caso de la Comunidad de Madrid los abusos sexuales han aumentado casi un 20% entre 2018 y 2019.

La dependencia económica, la presión para preservar la unidad familiar y el aislamiento social son factores relevantes que impiden a las víctimas pedir ayuda y denunciar a su agresor.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. **Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación.** La violencia machista nos interpela a todos y todas y debemos combatirla con todos los medios disponibles, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Las administraciones locales desempeñan un papel fundamental. Nuestro Ayuntamiento es la Institución más próxima a las vecinas y vecinos y a sus necesidades sociales. Suponen el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente:

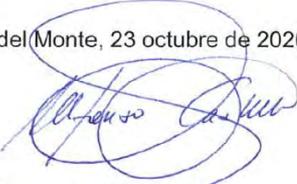
**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. Colocar en la Sede Institucional del Ayuntamiento el símbolo con el lazo violeta, como expresión de nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, compromiso con las víctimas y tolerancia cero con los maltratadores. Igualmente expresamos nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género.
2. Impulsar los “puntos violeta”, en los eventos municipales para luchar contra las agresiones sexuales y violencia de género, introduciendo la participación necesaria de entidades y/o profesionales especializadas que formen a las voluntarias/os y tengan presencia durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.

3. Incremento del apoyo y colaboración con las entidades y asociaciones que luchan contra la violencia machista en Boadilla del Monte.
4. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, uno de los problemas más graves que sufre actualmente la sociedad española y madrileña.
5. Realizar un estudio que ofrezca un diagnóstico sobre la violencia de género y violencia sexual en Boadilla del Monte para adoptar las medidas necesarias de detección, ayuda y protección a las víctimas.
6. Habilitar un espacio de diálogo entre agentes sociales y grupos municipales para proponer e impulsar las medidas necesarias de protección y ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género.

Boadilla del Monte, 23 octubre de 2020

  
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte  
Calle Juan Carlos I, nº 42

  
**Alfonso Castillo Galfardo**  
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL  
SOCIALISTA INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA  
DEL MONTE PARA QUE SE DEDIQUE UNA CALLE, PLAZA O  
PARQUE A LA MEMORIA DEL ÚLTIMO ALCALDE  
DEMOCRÁTICO PREVIO AL GOLPE DE ESTADO DE 1936**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO PARA **SE DEDIQUE POR EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE UNA CALLE, PLAZA O PARQUE A LA MEMORIA DEL ÚLTIMO ALCALDE DEMOCRÁTICO PREVIO AL GOLPE DE ESTADO DE 1.936**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

Por todos es conocido y condenado que durante la guerra civil que motivó el golpe de estado que dieron los Generales Mola, Franco y otros el día n18 de Julio de 1.936, se cometieron atrocidades, y asesinatos que son dignos de la más absoluta condena.

El Ayuntamiento de Boadilla decidió en Pleno dedicar un homenaje instalando una estatua en memoria de un seminarista y dos sacerdotes asesinados que residían en la localidad.

No olvidemos que, una vez terminada la guerra, se produjo la conocida como venganza de los vencedores, sometiendo a juicios sumarísimos a muchos españoles, tan solo por sus ideas.

Estos juicios sumarísimos, sin ninguna garantía, siendo una grave violación de los derechos de los juzgados, son aún más graves cuando se ensañan con los representantes elegidos por los vecinos.

Recordar además, que el día 25 de julio de 1936, con la frase “Soy el Alcalde de este pueblo, y a las monjas ni se las toca”, evitó que las Hermanas Carmelitas sufrieran el calvario que otras padecieron, sacándolas del convento vestidas con las ropas de su madre y hermanas.

El 25 de octubre de 2019 el Ministerio de Justicia expidió en su favor la DECLARACIÓN DE REPARACIÓN Y RECONOCIMIENTO PERSONAL, reconociendo y medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

*“El 26 de Mayo de 1.939, fueron ejecutados, previo juicio sumarísimo, treinta y cinco hombres que aguardaron en la tercera galería de Porlier sus últimas horas. Dos de ellos fueron ejecutados a garrote vil, los otros treinta y tres, fueron fusilados en las tapias del Cementerio del Este en el sitio conocido como “la media luna”. Uno de ellos era Pablo González Fernández, alcalde de Boadilla del Monte (Madrid). Tenía veintinueve años. En el acta de defunción firmado por el Alférez médico que estaba de guardia aquella madrugada, constaba que Pablo murió a las cinco y media por la consecuencia de las heridas recibidas en el acto ejecutor de la sentencia dispuesta por el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación.*

*El cuerpo fue enterrado el mismo día de la ejecución, en una sepultura de 4ª Categoría de dos cuerpos. Situada en el Cuartel 94; Manzana 45; Sector 71 de dicho cementerio. El día 24 de noviembre de 1.950 se desenterraron los restos y fueron trasladados a un osario dentro del mismo cementerio. Años más tarde, con la ampliación de dicho lugar, se dice que los restos fueron sacados y llevados al Cementerio de Carabanchel y allí se les incineró. (1)*

*Importante es el recuerdo,*

*No caer en el olvido*

*Tan desierto,*

*que el futuro sea yerto  
Pues nunca hubieron vivido  
Nuestros muertos.*

*Imposible desmemoria  
Sin principio ni final  
ni pasado,*

*pero nos queda la historia  
y han sido y son y serán  
recordados (2)”*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que se acuerde por el Pleno del Ayuntamiento la **dedicación de una calle, plaza o parque, preferentemente en el casco antiguo de Boadilla a la memoria del último alcalde democrático previo al golpe de estado de 1.936, D. Pablo González Fernández**, para que así su memoria perviva.

Boadilla del Monte, 5 de noviembre de 2020

  
**Grupo Municipal Socialista**  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte  
Calle Juan Carlos I, nº 42



**Alfonso Castillo Gallardo**

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

- (1) Y (2) Del Epílogo del libro Madrugada sin retorno, de Eduardo Fernández Jurado. El poema es de Sergio Olid Heredero.



## MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA Y PARTIDO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Doña Inmaculada Pérez Borteje, Concejala de Asuntos Sociales, Familia, Mujer e Infancia y miembro del Grupo Municipal Popular, Don Ricardo Díaz Martín, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Don Alfonso Castillo Gallardo, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente moción conjunta con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte se suma un año más, a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con el fin de manifestar nuestro más firme rechazo ante cualquier expresión de este tipo de violencia.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

El artículo 14 de nuestra Constitución consagra el principio de igualdad entre todos los españoles. La violencia contra la mujer, exponente máximo de desigualdad, no debe tener cabida en nuestra democracia ni en nuestra sociedad. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres, al igual que todos los seres humanos, tienen derecho a vivir en libertad y a que su integridad y sus vidas no estén en peligro.

Para eso necesitamos el compromiso individual de cada uno de los españoles y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La violencia contra la mujer nos interpela a todos y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Actualmente estamos viviendo, de forma global, un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que ponen en peligro a las mujeres y a las personas que dependen de ellas cuando sus hogares se convierten en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la violencia contra las mujeres y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando, en algunos casos, la desigualdad entre hombres y mujeres tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

Esta situación constituye un desafío que, como recoge el documento de Medidas y Propuestas Locales Extraordinarias elaboradas por las Comisiones de Trabajo de la FEMP, pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos de éstas continúen en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas de la violencia contra la mujer.

Es también una responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, con los hombres al lado de las mujeres en esta batalla, aislar a los violentos y acabar con esta lacra, que tanto dolor crea en las familias y en nuestra sociedad.

Para ello, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en este Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer quiere reafirmar su compromiso en la lucha frente a cualquier forma de violencia y específicamente la que se ejerce sobre la mujer, expresando nuestro rechazo total al maltrato y nuestro apoyo y solidaridad hacia las víctimas.

Boadilla del Monte, 16 de noviembre de 2020



Inmaculada Pérez Bordejé  
Grupo Municipal Popular



Ricardo Díaz Marín  
Grupo Municipal C's



Alfonso Castillo Gallardo  
Grupo Municipal Socialista

## Noviembre. 2020

---

### *Extracto de ruegos y preguntas (Por escrito)*

- **Solicitamos informe relativo a la situación de las encinas que están en el monte frente a la Urbanización Pino Centinela.**
- **Solicitamos información sobre el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019.**



D. Isabel Carmona Maestre, Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, SOLICITA:

A/A Concejala de Medio Ambiente, Deportes y Festejos: Don David Mesa Vargas

Informe relativo a la situación de las encinas que están en el monte frente a la Urbanización Pino Centinela que están cayendo enfermas y en las que se puede ver en la proximidad, el tronco con la enfermedad.

A la espera de la respuesta,

Boadilla del Monte, 6 de noviembre de 2020

Isabel Carmona Maestre

Concejala Grupo Municipal Socialista

## INFORME TÉCNICO:

### ESTADO DE LAS ENCINAS QUE ESTÁN FRENTE A LA URBANIZACIÓN PINO CENTINELA.

Como contestación al escrito nº 20291/2020 de fecha 9 de noviembre de 2020, en el que Dña Isabel Carmona Maestre como concejal del Grupo Municipal Socialista solicita **"informe relativo de las encinas que están cayendo enfermas y en las que se puede ver en la proximidad el tronco con la enfermedad"**, el técnico que suscribe realiza el presente informe:

Realizada visita de inspección junto con los asesores en fitopatología de los servicios de mantenimiento municipales, se comprueba la existencia de un ejemplar de *Quercus ilex* que ha sufrido la caída de una gran rama, así como la presencia de algún ejemplar en la cercanía, de la misma especie y con decaimiento, concluyéndose:

- En cuanto al ejemplar con la rama caída:

Nos encontramos con la presencia de grandes oquedades en el punto de rotura o en puntos superiores a este, provenientes de malas cicatrizaciones de antiguas heridas (más de 50 años) de podas mal realizadas con diámetros de corte de al menos 20 cm.

Debido a las oquedades descritas en el punto anterior, se producen entradas de agua que favorecen la proliferación de hongos secundarios de podredumbre del leño, pudiéndose observar la presencia del micelio de estos en las zonas del punto de rotura, ya que al tratarse de agentes descomponedores realizan una degradación de la resistencia mecánica de las maderas donde se desarrollan.

Se observa la presencia de grandes galerías de alimentación de insectos xilófagos del género de los Cerambícidos, que al igual que en el caso anterior se trata de agentes secundarios que aceleran la descomposición de las maderas, favorecidos en xilemas con cierta descomposición a causa de las antiguas heridas de poda con sus consecuentes pudriciones.

**Conclusión:** se debe sin lugar a dudas de los resultados de las antiguas podas (de al menos 50 años), que como consecuencia de las malas cicatrizaciones por las heridas de grandes diámetros que antiguamente se realizaban, han desembocado en la paulatina y lenta podredumbre de los leños internos de los xilemas de estos ejemplares, circunstancia que agravada por las perforaciones de los cerambícidos reduce en gran medida la resistencia mecánicas a las roturas de grandes ramas.

- En cuanto a los otros ejemplares del entorno:

Se trata de ejemplares que comienzan con un proceso de defoliación progresiva con aparición o no de una microfilia asociada y que finaliza con la aparición de un "Die Back"



progresivo por el que las encinas empiezan a secarse desde las puntas de las ramas hasta el fuste, desembocando en la irreversible muerte de los ejemplares afectados.

**Conclusión:** se debe a la acumulación de agentes bióticos o abióticos que merman el estado fitosanitario de las quercineas a lo largo del tiempo, llegando un momento en el que generalmente interviene un hongo vascular, microorganismo, bacteria, etc... (*Armillaria spp.*, *Phytophthora spp.*, *Diplodia spp.*...) como desencadenante final en la muerte de los ejemplares afectados bien, mediante un decaimiento progresivo por la colonización paulatina del sistema vascular de estas plantas o bien, mediante una colonización más epidémica que genera el colapso vascular repentino y la consiguiente Muerte Súbita.

Firmado y fechado digitalmente  
Jose Ignacio Pérez Bernejo  
Coordinador de Área



En Boadilla del Monte, a 27 de noviembre de 2020

Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo del artículo 14.1 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Entidades Locales,

**EXPONE:**

Que el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 aprobado por R.D. 75/2016 constaba de un crédito de 700 millones de euros.

Por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones

**SOLICITO**

Me remita la siguiente información:

1. Proyectos de inversión solicitados a la CAM a cuenta del PIR, detalle y cuantía.
2. Proyectos aprobados por la CAM.
3. De los proyectos aprobados ¿cuáles han sido ejecutados y devengados por la CAM y cuáles no?, con detalle de cada uno de ellos.
4. Cantidades de los proyectos aprobados por parte de la CAM y que han tenido que ser adelantadas por parte del Ayuntamiento.
5. Remanentes finales del PIR adjudicado a Boadilla del Monte.



Alfonso Castillo Gallardo  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

A/A.- Sr. Alcalde Presidente  
Sra. Concejala Doña Mar Paños de Arriba  
Tercera Teniente de Alcalde  
Concejala Delegada de Presidencia, Hacienda y Patrimonio